

Violencia de género... el debate continúa

Daylien G. Puig

Licenciada en Historia. Revista *Mujeres*.
daylienpuig@gmail.com

Neyda Peñalver Díaz

Licenciada en Historia. Centro Nacional de Conservación,
Restauración y Misiología. neydyp@gmail.com

Las relaciones de género vigentes en la conformación social de identidades femeninas y masculinas, a su vez han propiciado relaciones de poder¹ favorecedoras de una posición dominante en los hombres y otra de subordinación de las mujeres, sustentadas por factores histórico-culturales y por la incidencia de estructuras sociales que han institucionalizado un modelo hegemónico, masculino y patriarcal.

En la práctica, las relaciones de poder patriarcales se manifiestan en la construcción social de estereotipos y la distribución de roles de género. Autoridad, agresividad y fuerza son actitudes asignadas a los hombres como parte de una necesidad social de demostración de atributos hegemónicos y por lo tanto dominantes. Los íconos femeninos son muy diferentes: debilidad, pasividad, sumisión y entrega, como muestra de la subordinación a la que hacíamos referencia.



La violencia de género es una manifestación de discriminación, desigualdad y relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Asimismo, constituye uno de los mecanismos en las relaciones interpersonales a través del cual se fuerza a la mujer a una situación de



subordinación respecto al hombre, que ha conducido a que sea ella la que con mayor frecuencia sufra la violencia en sus diferentes variantes, independientemente de que también otros grupos de personas también la ejerzan. Pero son los hombres, principalmente, quienes la utilizan contra mujeres, niños, otros hombres y contra sí mismos. Este tipo de violencia también adquiere diversas manifestaciones y se produce tanto en el ámbito público como en el privado. La variante de violencia psicológica tiende a ser más abarcadora, en tanto se vincula más directamente con los roles que se manifiestan en la cotidianidad.

Lo expresado anteriormente explica la necesidad de abordar el asunto desde la perspectiva de género, dada su importancia para desarrollar estrategias de transformación personal y social que permitan eliminar la violencia. A través de esta mirada podemos inferir cómo las causas y las soluciones del fenómeno no son solo personales, sino estructurales. Se hace necesaria, entonces, la intervención de la sociedad a través de programas políticos, proyectos sociales y políticas públicas que potencien un cambio estructural y una redistribución de funciones y poderes.

A nivel mundial, existen diversos intentos encaminados al enfrentamiento de lo que ha sido calificado como una posible pandemia: la Declaración de la ONU para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres expresa que "la violencia contra las mujeres incluye cualquier acto de violencia de género que resulta, o puede resultar, en el sufrimiento o daños físicos, sexuales o psicológicos de la mujer, e incluye las amenazas de tales actos, la coerción y privación arbitraria de la libertad, sin importar si ocurren en la vida privada o pública".²

En Cuba, la lucha por la no violencia ha propiciado el desarrollo de estrategias políticas, sociales,

educativas, legales, institucionales y multidisciplinarias. Diversas organizaciones realizan un trabajo sostenido tanto en el plano de la sensibilización, la capacitación, la formación de recursos humanos y la investigación, como en la esfera de la atención, los servicios, la tramitación, la educación y la divulgación.

A pesar de las acciones que se siguen llevando a cabo para fomentar la equidad de género y la lucha contra la violencia, los patrones culturales de la sociedad patriarcal siguen siendo fuertes. Es por eso que subsisten en nuestra identidad manifestaciones violentas, que nos alertan y movilizan hacia la búsqueda de alternativas viables y efectivas en la detección, dominio y paulatina erradicación del problema.

En la actualidad, el reto es considerable. Hablar de violencia de género implica desenterrar experiencias, traumas que quizás quisieran ser olvidados. Una cadena cíclica que encuentra recurrentes adeptos, porque aunar voces para la erradicación de este fenómeno nos incumbe a todas y todos, como parte integrante de la sociedad. En este sentido, los mayores acercamientos se han producido desde los medios de difusión masiva, especialmente la prensa y la televisión. Así se contribuye al trabajo de orientación y debate alrededor de los mitos culturales de la violencia de género, los estereotipos, las relaciones de poder propias de las sociedades patriarcales y los mecanismos acertados para afrontar esta problemática en los ámbitos público y privado.



Partiendo de aquí, continúa el debate en torno a las diversas formas en que se manifiesta la violencia así como la investigación sobre temáticas que de alguna manera justifican su acción, en particular, los estereotipos que la perpetúan como un fenómeno meramente masculino.



Una de las formas de violencia cuya detección se hace más difícil es la psicológica, pues el sistema patriarcal y la cultura que este despliega han "naturalizado" el fenómeno, por lo tanto su reproducción muchas veces pasa inadvertida. Pero más allá del legado patriarcal y su cultura, ¿qué nos hace realmente violentos? Para algunos, la respuesta está en la conducta inapropiada del "otro", los celos desmedidos, el alcohol o las drogas, el amor descontrolado. No negamos que estos factores influyen y muchas veces determinan la explosión de un acto violento, pero es precisamente la jerarquización de las relaciones sociales lo que desempeña un papel fundamental en este aspecto.

Para la historiadora norteamericana Joan W. Scott las relaciones de poder³ aluden al condicionamiento de las estructuras jerárquicas en las relaciones sociales de los individuos. Puede explicarse entonces, cómo la violencia hacia la mujer refleja una relación desigual en la que el hombre recurre a la intimidación para mantener su control, su dominio, sobre lo que considera "su propiedad" o cuando bien ella intenta sacudirse de la subordinación.

Masculino *hegemónico* vs. femenino *subordinado*, es expresión de un antagonismo que, patriarcado mediante, perpetúa el maltrato hacia la mujer, principalmente en las relaciones de pareja. Es sobre este aspecto donde todavía queda trabajo por hacer. Si bien el Código Penal considera como delito la amenaza o el acoso, mantiene una limitación en el caso de la violencia física que atenta contra la integridad de una persona, específicamente contra la mujer, pues solo es reconocida ante la ley si el agresor es pareja, cónyuge o tiene un parentesco de hasta la tercera generación con la víctima. En tanto, el resto de los delitos y agresiones queda impune. Por ello no es solo importante el apoyo de las instituciones,

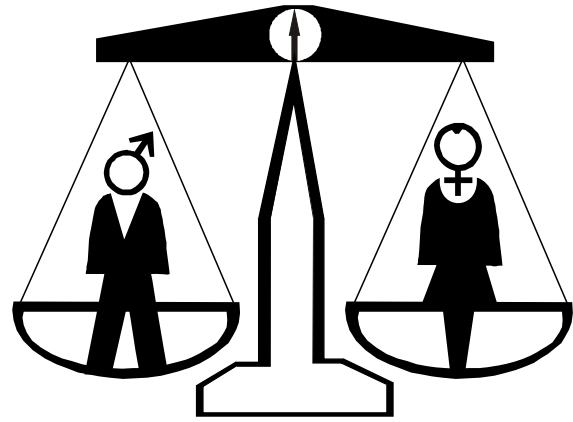
sino también el familiar y el social, que posibiliten el crecimiento de la persona violentada, en cualquier de las variantes.

Como sistema social, el patriarcado, en no pocas opiniones de especialistas sobre el tema, "institucionaliza, legitima, justifica y naturaliza los actos de violencia contra las mujeres".⁴ Más allá de un fenómeno sustentado en mitos y prejuicios que tienden a convertirlo en un hecho natural y cotidiano, debemos asumir la violencia como un proceso de aprehensión en distintos niveles. Su expresión cobra sentido desde que le decimos al niño pequeño: "No hay que dejarse dar, al golpe se responde con más golpe, el hombre *hombre* no se queda dado", hasta actos ya irreversibles en la madurez que "normalizan" (y regresamos a propósito al término) conductas violentas.

La posesión de determinados estereotipos sociales implica un aprendizaje constante que va desde lo personal hasta lo institucional, donde desempeñan un papel fundamental la escuela, la familia, la comunidad, los medios de comunicación y otras esferas que, a veces inconscientemente, reproducen estos patrones de conducta. Vale afirmar que la violencia masculina no es una condición natural o biológica, sino una construcción social, que pasa por subjetividades individuales, y cuyos patrones y exigencias del "ser hombre" están relacionados con el ejercicio del poder, incluso con violencia, si fuera necesario.



Hacer de la violencia un fenómeno visible, es también una forma de prevenirla y eliminarla. Ya sea desde el cuestionamiento, por ser un hecho desnaturalizado por completo, o deconstruyendo los modelos hegemónicos de masculinidad que perpetúan la violencia hacia la mujer. Por desgracia para algunos hombres, ejercer "terror" continúa siendo un ejercicio de legitimación de autoridad que la sociedad les exige. En este sentido, es imprescindible que los hombres asuman un



papel activo para erradicar la violencia basada en el género. Ellos (y nosotras) debemos trabajar con miras a crear relaciones más justas y equitativas entre los sexos. Rediseñar el pedestal del sistema patriarcal es obra de todas y todos. Proponer relaciones afectivas más igualitarias, establecer formas adecuadas de comunicación desde la "cultura del diálogo" y nuevas estrategias que contemplen la equidad entre los géneros.

Asumimos entonces que la violencia, como expresión "de un pensamiento conformado a lo largo de los siglos de una cultura patriarcal que ignoraba lo femenino y tenía lo masculino como la medida de todas las cosas",⁵ no es una forma constructiva de resolver los conflictos que se presentan en la vida. Tampoco es expresión de estatus social, religión o nación. Está en nuestras manos la erradicación de ese mal que nos afecta. Tanto en lo personal como en lo social, nos convertimos en "consumidores silenciosos" de la violencia hacia el "otro" pero también hacia nosotros mismos, en la medida que nos implica.

Consideramos muy importante que medios de comunicación, familias y sociedad en general, se enfoquen en la dinámica del problema desde una perspectiva desprejuiciada, no estereotipada y que potencie cambios estructurales y de mentalidades positivos.

¹ Véase Joan W. Scott, "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Marta Lamas (compiladora), *El género y la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México, 1996.

² Resolución 48 /104 de la Asamblea General, ONU, 1994.

³ Joan W. Scott, ob. cit.

⁴ Diana García, "Feminicidio en Centroamérica: facetas visibles y oscuras", en *Mujeres*, no. 1, La Habana, 2007, p. 89.

⁵ Isabel Moya, "Más allá de las vocales", en *Mujeres*, no. 3, La Habana, 2006, p. 9. ■